

**PERFIL DE RIESGO VIOLENCIA DE PAREJA EN LA UNIDAD BASICA  
BUENAVENTURA;  
Segundo semestre 2017**

**EDIER IVAN CASTILLO QUIÑONES  
ELSA VANESSA TORRES MATAMBA**

**ASESORES:  
VICTOR DANIEL CALVO BETANCUR  
CARMEN LUISA BETANCUR PULGARIN**

**RED ILUMNO  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
CENTRO DE POSGRADOS  
ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA  
PEREIRA 2017 -2018**

## **AGREDECIMIENTOS.**

Al ser supremo 'Dios'; por el don de la vida y la sabiduría, que nos permitió decidir la academia como forma de progreso. A nuestras familias, compañeros y docentes; por la paciencia, la motivación y el acompañamiento durante el proceso. A la universidad AREANDINA por ofrecernos los recursos académicos para formarnos como Epidemiólogo. Al Instituto Nacional de medicina Legal por la disposición de tiempo y el acceso a la información de estudio. A las mujeres que decidieron hacer parte del estudio; en contra del estigma y en pro de los derechos de la mujer.

# Contenido

1	PROBLEMA.....	1-5
1.1	Planteamiento Del Problema.....	1-5
1.2	Formulación Del Problema.....	1-6
1.3	Árbol de problemas. (Ver anexo A) .....	1-6
2	JUSTIFICACIÓN.....	2-7
3	OBJETIVOS .....	3-9
3.1	Objetivos Generales.....	3-9
3.2	Objetivos Específicos .....	3-9
3.3	Matriz de objetivos. (Ver anexo B) .....	3-9
4	MARCO DE TEÓRICO .....	4-10
4.1	Marco De Antecedentes.....	4-10
4.2	Marco Referencial .....	4-15
4.2.1	Violencia de Género: .....	4-15
4.2.2	Enfoque ecológico de la violencia de género .....	4-17
4.2.3	Factores socioculturales asociados a los eventos de violencia de pareja e intrafamiliar .....	4-18
4.2.4	Daños producidos por la violencia de pareja .....	4-18
4.2.5	Tipos de violencia de pareja.....	4-19
4.2.6	El ciclo de la violencia de pareja.....	4-20
4.2.7	Factores de riesgo en violencia de pareja .....	4-22
4.3	Marco Conceptual .....	4-23
4.4	Palabras Clave:.....	4-25
4.5	MARCO JURÍDICO .....	4-26
5	METODOLOGÍA .....	5-28
5.1	Diseño De La Investigación.....	5-28
5.2	Población .....	5-28
5.3	Muestra .....	5-28
5.4	Marco Muestral .....	5-28
5.5	Unidad De Análisis .....	5-28
5.6	Criterios De Inclusión .....	5-28
5.7	Criterios De Exclusión .....	5-28

5.8	Operacionalización De Variables. (Ver anexo C)	5-28
5.9	Plan De Análisis	5-29
5.9.1	Recolección De Información	5-29
5.9.2	Validez de los instrumentos (ver anexo D)	5-29
5.9.3	Tabulación de los datos	5-29
5.9.4	Pruebas estadísticas propuestas para el análisis	5-30
5.10	Presentación de la información	5-30
5.10.1	Control de sesgos	5-30
5.11	Compromiso Bioético	5-30
5.12	Compromiso Medioambiental	5-30
5.13	Responsabilidad Social	5-30
5.14	Población Beneficiada	5-31
5.15	Aspectos administrativos	5-31
5.15.1	Cronogramas de actividades. (Ver anexo D)	5-31
5.15.2	Presupuesto (Ver anexo E)	5-31
6	RESULTADOS	6-32
6.1	Caracterización De Los Aspectos Socio-demográficos	6-32
6.2	Caracterización de la violencia pareja	6-33
6.3	Caracterización De Perfil De Riesgo En Violencia De Pareja	6-34
6.4	Asociación Entre El Nivel De Riesgo Y Otras Características en La Violencia De Pareja	6-36
6.5	Discusión	6-38
6.6	Conclusiones	6-40
6.7	Recomendaciones	6-41
	Bibliografía	42
	Anexos	44

# 1 PROBLEMA

## 1.1 Planteamiento Del Problema

La violencia ejercida contra la mujer es un fenómeno universal que persiste en todos los países del mundo. Las víctimas de dicha violencia conocen con frecuencia bien a sus autores. La violencia doméstica, en particular, continúa siendo común y es aceptada como "normal" en las sociedades<sup>1</sup>. Desde el ámbito de las historias personales se entiende como el proceso aprendizaje y normalización de la violencia surgido durante la infancia con respecto al cual se incorporaron nociones que validan la violencia como un medio aceptable de interacción con los demás. Se basa, además, en la creencia de que "los golpes son normales" y así mismo se promueve la violencia con un rol educativo o formador.<sup>2</sup>

Las relaciones interpersonales más inmediatas y la subjetivación de las experiencias vividas intervienen directamente en los comportamientos de los sujetos. En el caso de la violencia contra las mujeres, la pareja y la familia son los entornos más próximos en los que se gestan o se potencian las agresiones. De acuerdo con el estudio sobre ciudades seguras es importante ver cómo influye la idea de dominancia masculina y fragilidad femenina, la idea paternalista que determina la cosificación de la mujer y la aceptación del maltrato como un derecho del hombre.<sup>3</sup> Se deben identificar las características de los escenarios más próximos (como el vecindario, el trabajo, la escuela y los colectivos como los clubes deportivos, etc.) y determinar en qué medidas estas pueden aumentar el riesgo de ocurrencia de actos violentos.

Al considerar la violencia contra la mujer desde una perspectiva de salud pública, pueden observarse numerosas dimensiones del fenómeno; algunos estudios destacan factores potenciadores como la intolerancia ante la diversidad étnica, racial, sexual o religiosa; determinantes en la génesis de la violencia al interior de la pareja y con consecuencias graves como el feminicidio, enfermedades psiquiátricas, problemas sociales entre otros<sup>4</sup>. Esto genera además un efecto

---

<sup>1</sup> Mónica de Martínez Bermúdez; Connel Y el concepto de masculinidades hegemónicas, revista Estudios feministas florianópolis 21(1), 283-300, janeiro- Abril /2013.

<sup>2</sup> OMS/OPS. Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario. 1998; available at: [http://www.who.int/gender/violence/violencia\\_infopack1.pdf](http://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf). Accessed 15/03,2012

<sup>3</sup> Nieves Moyano, Fredy S. Monge, Juan Carlos Sierra; Predictors of sexual aggression in adolescents: Gender dominance vs rape supportive attitudes, the european journal of psychology to legal context (2017) 25-31. <http://www.elsevier.es>, day 22/05/2017

<sup>4</sup> Claudia Gomez, Rocio Murad, Maria Calderon. Historia de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia. Agosto 2013. Pag 20

traumático particularmente en los niños, teniendo consecuencias fatales para el núcleo familiar y por consiguiente la integración de estos a la sociedad, repercutiendo en factores de riesgo para problemas sociales, tales como delincuencia y consumo de sustancias psicoactivas<sup>5</sup>.

En el ámbito judicial se han hechos esfuerzos por la protección y restablecimiento de derechos de las víctimas de violencia de género. Dichos esfuerzos se ven opacados por la pobre gestión operativa que limita el acceso a la justicia de forma oportuna. El sistema carece de herramientas que permitan objetivar e individualizar cada caso; lo que se traduce en una respuesta lenta por parte de las autoridades (Policía; Sijin, CTI; entre otros) y con consecuencias funestas como el aumento de violencia grave y feminicidio.

## **1.2 Formulación Del Problema.**

¿Cuál es el perfil de riesgo en violencia de pareja en la Ciudad de Buenaventura, en el segundo semestre del año 2017?

## **1.3 Árbol de problemas. (Ver anexo A)**

---

<sup>5</sup> Claudia Garcia; Charlotte Watts, Mary Ellsberg, Lori Heise, estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica, 2005

## 2 JUSTIFICACIÓN

La violencia conyugal es una conducta abusiva que se da dentro de una relación que provoca tanto daño físico como psicológico. Generalmente, son formas de demostrar dominación y control sobre la otra persona, que se repite reiteradamente agravando la intensidad y frecuencia.<sup>6</sup> Establecer relaciones es fundamental en la vida de los seres humanos. La mayoría de las personas necesitan mantener relaciones sanas y mutuamente beneficiosas para desarrollarse plenamente. Lamentablemente, muchas personas sufren maltrato en el ámbito de sus relaciones íntimas.<sup>7</sup>

Según la OMS en todo el mundo, 35% de las mujeres ha sido objeto de violencia física o violencia sexual bien dentro o fuera de la pareja. Casi un tercio 30% de todas las mujeres que han tenido una relación ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja. Las estimaciones de prevalencia de la violencia de pareja oscilan entre el 23,2% en los países de ingresos altos y el 24,6% en la región del Pacífico Occidental, al 37% en la región del Mediterráneo Oriental y el 37,7% en la región de Asia Sudoriental. El 38% de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja.<sup>8</sup>

El sistema médico legal colombiano ha reportado desde el año 2007 al 2016, 527.284 casos atendidos en el contexto de violencia de pareja. Analizando el comportamiento que ha tenido en el transcurso de estos años se puede observar, que el mayor número de casos se registró en el 2009 (61.131) con una tasa por 100.00 habitantes de 168,13 presentando un comportamiento hacia el descenso hasta el año 2013, año que registró el menor número de casos. Comparando el año 2016 con el inmediatamente anterior, la violencia de pareja presentó un aumento del 7 % con una tasa para este año de 126,30 por cada 100.000 habitantes.

En Colombia no existen herramientas objetivables para valoración del riesgo de violencia grave o en su defecto el riesgo de recurrencia; estas dificultades se ven reflejadas en las pobres medidas de protección que se le brindan a las víctimas; produciendo una ruptura en la confianza hacia las instituciones encargadas de velar por los derechos civiles. Lo anterior genera de manera directa una disminución en

---

<sup>6</sup> Gálvez Montes, C. (2011). Violencia de género: Terrorismo en casa. Jaen: Formación Alcalá. ISBN 13: 9788499763385

<sup>7</sup> Planned Parenthood Federation of America. (2005). El maltrato en las relaciones, la violencia con la pareja íntima y la violencia doméstica constituyen una amenaza para las personas y para la sociedad. Recuperado en: [https://www.plannedparenthood.org/files/7313/9980/7759/ElMaltratoEnLasRelacionesLaViolencia\\_06-05.pdf](https://www.plannedparenthood.org/files/7313/9980/7759/ElMaltratoEnLasRelacionesLaViolencia_06-05.pdf)

<sup>8</sup> Dra Claudia Garcia-Moreno; Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud OMS 2013

el número de denuncias por violencia recurrente y perjuicios psíquicos y físicos en las víctimas, lo que se traduce en perpetuación del ciclo.

Los últimos avances en la prevención de la violencia han propuesto sustituir la evaluación de la peligrosidad por la valoración del riesgo de violencia.<sup>9</sup> Proponen además, niveles para abordar las relaciones, condiciones y factores que influyen en el comportamiento violento de las personas y en los riesgos que los incrementan.<sup>10</sup> Es ahí donde radica la importancia del estudio donde no solo se observa la situación socioeconómica de la víctima si no que mediante parámetros psicométricos se describen la percepción de la víctima; las características del victimario, la característica de la agresión; lo que genera un panorama completo para pensar en posteriores intervenciones.

La violencia contra la mujer y en especial dentro de la pareja genera secuelas físicas y psíquicas importantes. El sistema judicial y de salud ha enfocado su trabajo en reparación del daño, sin reconocer el trasfondo de la génesis del evento. El propósito es visibilizar todos los factores que desencadenan en eventos violentos y de forma objetiva definir la gravedad de la agresión en caso de recurrencia. Lo anterior permitirá intervenciones individualizadas y oportunas, disminución de la recurrencia y prevención de daños graves.

---

<sup>9</sup> Pueyo A & Echeburúa E. Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*. 2010; 22 (3), 403-409.

<sup>10</sup> OMS/OPS. Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario. 1998; available at: [http://www.who.int/gender/violence/violencia\\_infopack1.pdf](http://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf). Accessed 15/03,2012.



### **3 OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivos Generales**

Evaluar el perfil de riesgo en violencia de pareja en las mujeres que consultan a la Unidad Básica De Medicina Legal Buenaventura en el segundo semestre del año 2017, de acuerdo a la escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- 3.1.1** Caracterizar socio-demográficamente la población de estudio.
- 3.1.2** Identificar algunos aspectos relacionados con la violencia de pareja en la población de estudio.
- 3.1.3** Establecer el perfil de riesgo para violencia de género en la población a estudio acorde a la escala “Escala De Predicción Del Riesgo De Violencia Grave Contra La Pareja” (EPV-R).

#### **3.3 Matriz de objetivos. (Ver anexo B)**

## 4 MARCO DE TEÓRICO

### 4.1 Marco De Antecedentes

La conducta violenta en el hogar es el resultado de un estado emocional intenso que interactúa con unas actitudes de hostilidad, un repertorio pobre de conductas y unos factores precipitantes, así como la percepción de vulnerabilidad de la víctima<sup>11</sup>. Violencia de pareja se refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación.<sup>12</sup> La violencia doméstica proviene de estructuras sociales, económicas, políticas y culturales desiguales e injustas. No se trata de un fenómeno nuevo, pero su reconocimiento como problema social si es relativamente reciente.

Para que la violencia ejercida contra las mujeres en el hogar haya trascendido desde el ámbito privado al ámbito público, ha sido necesario que las mujeres paguen un alto precio, pues han sido numerosas las víctimas que han muerto a causa de este tipo de violencia.<sup>13</sup> La violencia contra las mujeres se expresa en diversas formas y espacios de convivencia. Si bien se trata de un problema que afecta de manera individual a quienes la padecen, debe entenderse como un fenómeno estructural con repercusiones sociales múltiples.<sup>14</sup>

El hecho de que las mujeres a menudo tengan vínculos afectivos con el hombre que las maltrata y dependan económicamente de él, ejerce gran influencia sobre la dinámica del maltrato y las estrategias para hacerle frente. La violencia de pareja se produce en todos los países, independientemente del grupo social, económico, religioso o cultural. Aunque las mujeres pueden agredir a sus parejas masculinas, y la violencia también se da a veces en las parejas del mismo sexo, la violencia de pareja es soportada por las mujeres e infligida por los hombres.<sup>15</sup>

Desde que se celebró la conferencia Mundial De Derechos Humanos, en Viena en el año 2003 y la declaración sobre eliminación de la violencia contra la mujer ese

---

<sup>11</sup> Echeburúa, E., y De Corral, P. (2009). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI. ISBN 13: 9788432309717.

<sup>12</sup> Organización Panamericana de la Salud [PAHO]. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja. Washington,DC : OPS, 2013

<sup>13</sup> Alonso, M.B., Manso, J.M., y Sánchez, M.E. (2013). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. Psicología y Salud, 20(1), 65-75. <http://revistas.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/618>

<sup>14</sup> Organización Panamericana de la Salud. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf)

<sup>15</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, México. (2008). Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100925.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf)

mismo año, la sociedad civil y los gobiernos han reconocido que la violencia ejercida contra la mujer constituye una preocupación de las políticas públicas y los derechos humanos. Diversos estudios desafían la percepción de que el hogar es el lugar más seguro para la mujer mostrando que las mujeres corren mayores riesgos de experimentar la violencia en sus relaciones íntimas que en cualquier otro lugar<sup>16</sup>.

Es particularmente difícil responder con eficacia a la violencia doméstica, porque muchas mujeres aceptan esa violencia como “normal”; sin embargo, el derecho internacional sobre derechos humanos es claro en que los estados tienen la obligación de adoptar las medidas oportunas para prevenir, procesar y castigar la violencia ejercida contra la mujer. La OMS dentro de los mensajes claves del informe mundial de violencia y la salud 2002 desafía la noción de que los actos violentos son asunto de privacidad familiar, elecciones particulares o facetas inevitables de la vida.

El objetivo de desarrollo del milenio sobre educación de las niñas la igualdad de género y la potenciación de la capacidad de acción de la mujer es un reflejo del reconocimiento de la comunidad internacional de que la salud y las cuestiones de género y desarrollo están estrechamente conectadas entre sí.

De las conclusiones más importantes del estudio realizado por la OMS en 2005 “*Estudio Multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica*”, donde recabaron información de más de 24000 mujeres procedentes de 15 entornos ubicados en 10 países con diferentes entornos culturales ( Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia y Montenegro, Tailandia y República Unida de Tanzania); se comprobó que entre el 10% y el 52% de las mujeres habían sufrido maltrato físico por parte de su pareja, entre el 10% y el 30% había sufrido violencia sexual por parte de su pareja, Entre el 10% y el 27% de las mujeres declaró haber sido objeto de abusos sexuales siendo niñas o adultas. No obstante, los datos de países en desarrollo eran por lo general escasos<sup>17</sup>.

El patrón más común es que las mujeres sean víctimas de violencia física únicamente, o de violencia física y sexual. En la mayoría de los entornos entre el 30% y el 56% de las mujeres que habían sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de su pareja informó que se había trata tanto de violencia sexual como física. Según el estudio MultiPaís se estima que entre el 15% en Japón hasta 79% en Perú de las mujeres con edades comprendidas entre 15-49 años han sufrido violencia física y/o Sexual por parte de su pareja en algún momento. Se Calcula

---

<sup>16</sup> Claudia García; Charlotte Watts, Mary Ellsberg, Lori Heise, estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica, 2005

<sup>17</sup> OMS/OPS. Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario. 1998; available at: [http://www.who.int/gender/violence/violencia\\_infopack1.pdf](http://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf). Accessed 15/03,2012

que en la infancia un 20% de mujeres ha sido víctima de violencia frente a un 10% en hombres.<sup>18</sup>

Dutton (1995) propone un modelo ecológico donde explica que las variables que contribuyen a la violencia se sitúan en varios niveles: Macro-estructural o social; **exo-sistema** (regional), **nivel micro** (grupal) y **ontogénico** (Individual); desde lo macro-estructural influyen los niveles de globalización, el ámbito político, económico y los aspectos culturales. En el exo-sistema se incluyen las estructuras individuales formales e informales. En el nivel micro se sitúan los grupos o unidades de interacción que influyen en la actualización y la transmisión de violencia los que hacen referencia al contexto de la relación, al nivel de satisfacción y a la armonía familiar.<sup>19</sup>

El primer factor de riesgo de violencia sufrida por la mujer en la pareja que está relacionada con la capacidad de empoderamiento incluye el nivel educativo y el desarrollo económico del país. La educación y el empleo se presentan como las dimensiones más importantes, además de los derechos políticos y sociales igualitarios. Existe una relación entre pobreza y la violencia intrafamiliar, así como entre el nivel educativo y socio-económico bajo y la violencia conyugal. Según algunos estudios, el acceso de la mujer al empleo reduce el riesgo de sufrir violencia.<sup>20</sup>

En segundo lugar, el contexto cultural también puede influir sobre el nivel de empoderamiento de las mujeres, en países como Kenia y en Pakistán el nivel de instrucción y el acceso al trabajo de las mujeres, en vez de protegerlas, predicen un aumento del riesgo de sufrir violencia. Las creencias religiosas; no es la adscripción a una religión u otra la que predice un mayor riesgo de violencia, sino que es la intensidad o nivel de adherencia a estas creencias las que favorecen la violencia contra las mujeres; También existen culturas masculinas que legitiman la violencia cultural y justifican la agresión física interpersonal, además la masculinidad cultural está relacionada con mayores tasas de violencia hacia la pareja.

Entre los Factores de riesgo relacionados al exosistema se distinguen tres factores; ser menor de edad, tener ingresos bajos y estar desempleado, la violencia en la pareja disminuye a medida que la edad aumenta. En contraste otros estudios muestran mayores tasas de violencia entre los (18 – 29) años disminuyendo dentro de forma progresiva (30 – 50) años y aumento tercer grupo en mayores de 50 años.

---

<sup>18</sup>Alicia puente, Silvia Uvillos, Enrique Echeburua, Factores de riesgo Asociados a la Violencia sufrida por la pareja; Meta análisis de estudios Recientes; Anales de psicología, 2016, vol 32 No 1 (enero) 295-306, <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>

<sup>19</sup> Abramsky, T, watts, Garcia Moreno, Whats factors are associated with recent intimate partner violence? BMC Public health, 11(1), 1471-2458. Doi:10.1186/1471-2458-11.109

<sup>20</sup> Echeburúa, E., y De Corral, P. (2009). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI. ISBN 13: 9788432309717.

Ser testigo de violencia o haber experimentado abusos en la infancia también se relacionan con mayor probabilidad de maltrato.

Entre los Factores de riesgo relacionados con microsistema se incluyen número de hijos, estatus marital y la satisfacción con la pareja. Estar casada es un factor de riesgo que predice mayores niveles de victimización; aunque otras investigaciones señalan que las mujeres son las mujeres separadas en el primer periodo de separación. Factores como las congruencias culturales, la satisfacción marital se relaciona con mayor capacidad de llegar acuerdos y menor nivel de violencia. Sin embargo, el nivel de tolerancia se ha asociado con más probabilidades de volver con la pareja.

Existen diversas formas de violencia de pareja entre las que figura maltrato físico, psicológico, sexual, emocional, verbal, económico y social. Una forma de violencia psicológica es la violencia social la cual se caracteriza porque el agresor limita los contactos tanto sociales como familiares de su pareja, lo que se traduce en el aislamiento social y la disminución de los círculos de apoyo.

Entre las percepciones la más común es la indefensión; la falta de redes de apoyo se constituye en factor de riesgo y de mantenimiento de las relaciones violentas; Es importante diferenciar dos tipos de redes de apoyo; naturales, circunscritas a la familia y amigos y otras institucionales referidas al apoyo judicial. Las mujeres acuden sólo en situaciones extremas a instituciones como comisarías, policía o bienestar familiar que, aunque en algunos casos les dan a conocer sus derechos no encuentran protección y el apoyo que requieren por lo que suelen sentirse re-victimizadas.

Además de la experiencia de actos violentos vivida por la mujer se ha investigado dos aspectos importantes de la actitud de la mujer; las circunstancias en que la mujer considera que es aceptable “pegar a la mujer” y las creencias de la mujer sobre si puede negarse a tener relaciones sexuales con su marido. En el primer caso los motivos más frecuentes fueron no realizar correctamente las actividades domésticas; desobedecer al marido y serle infiel.<sup>21</sup>

En la mayoría de los casos optan por ceder a las peticiones de sus parejas con el fin de evitar ser maltratadas lo que refuerza el rol autoritario del hombre y aumenta el grado de control que este ejerce sobre la mujer; otros casos se traducen en llanto, agresividad y aislamiento tratando de no ser juzgadas por el medio social y familiar. En otros casos se autoculpan con el fin de normalizar lo que se está presentando y

---

<sup>21</sup> Janneth Elizabeth Molina Rico, Jaime Humberto Moreno. (2015), Perception of the experience of domestic violence in women victims of intimate partner Violence, *Universitas Psychologica*, 14(3), 997-1008, <http://dx.doi.org/10.11144/javeriana.upsy14-3.pevd>

en menor número están las que deciden separarse y seguir adelante; entre un 43% y el 90% abandona su hogar por violencia muy grave.<sup>22</sup>

Se identifican tres clases de consecuencias a nivel físico, psicológico y social. La consecuencia más grave es la muerte la cual constituye el costo más alto que puede cobrar la violencia doméstica. En cuanto a las psíquicas hay presencia de emociones como tristeza y ansiedad, desconfianza en sí misma y hacia su pareja, temor a malos tratos, temor al futuro todo traducido en desesperanza. La desesperanza también aparece en ocasiones en que la víctima desea darle otra oportunidad al agresor sin embargo pasado el tiempo este vuelve agredir.

En el estudio multipaís de la OMS se logró establecer que el porcentaje de mujeres que habían sido víctimas de violencia durante al menos un embarazo superaba el 5%; entre el 25% y el 50% de las mujeres que habían recibido maltrato físico durante el embarazo había sido patadas y puñetazo en el abdomen. Entre el 13% y el 50% había sido golpeada por primera vez durante el embarazo. También se agrega como dato importante en dicho estudio que dos de cada diez mujeres deciden no contar su experiencia. Entre 34% y el 59% de las mujeres que habían sido víctimas y contaron su situación a alguien o a una institución informó que no recibió ayuda. Se concluyó además que las redes informales como son la familia y los amigos son el primer punto de contacto de las víctimas en lugar de sitios oficiales; de hecho, entre 55% y 59% reconoció nunca haber asistido a estos sitios<sup>23</sup>.

Según el estudio multi-país la principal causa por la que buscan ayudas las víctimas es por violencia grave, la razón más común que aducen para no buscar ayuda es que consideran la violencia como algo trivial (29% -86%); o que temen las consecuencias que podrían derivarse como más actos violentos, perder sus hijos o vergüenza en la familia. Las estrategias de formación dirigidas a hombres para reflexionar sobre los patrones culturales del patriarcado son una alternativa para la promoción de los derechos humanos y la prevención de la violencia hacia las mujeres y transversalizar la equidad de género en las políticas públicas.

A partir La clásica definición de masculinidad según Connell; Configuraciones prácticas estructuradas por las relaciones de género que son inherentemente históricas y cuya construcción y reconstrucción es un proceso político que afecta el balance de intereses en la sociedad y la dirección del cambio social<sup>24</sup>; el concepto

---

<sup>22</sup> Pataquiva Wilche ME. (2015) Violencia contra la mujer en el marco de las relaciones de pareja en Colombia, 2009 – 2014. Masatugo Forensis para mujeres. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Primera edición Número 1 ISSN 2145-0250

<sup>23</sup> Organización Panamericana de la Salud. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf)

<sup>24</sup> Gladys Rocio ariza, Silvia I Gaviria, Denis a. Geldres García. (2015), Hombres cuidadores de vida: Formación en masculinidades género sensibles para la prevención de las violencias hacia la mujer en medellín; Rev Colombiana de Psiquiatría 2015; 44(2):106-144, <http://dx.doi.org/10.1016/j.rcp.2015.01.005>

de masculinidad se traduce en *fuera* y capacidad de subordinación sobre todo. Es el hombre quien ejerce las posiciones de poder en todos los ámbitos y está obligado a mantener dicha posición; la mujer es una dama de compañía dispuesta a satisfacer las necesidades físicas; procrear y cuidar el hogar; además enaltecer el gran nombre de quien le ha permitido compartir a su lado.

En el siglo 21 la masculinidad hegemónica como modelo a seguir, aunque con ciertas restricciones dadas por los cambios sociales, normativos y legislativos, siguen promoviendo la producción y reproducción de la violencia de los hombres contra sí mismos; contra otros hombres, en la guerra, así como contra la mujer. En Latinoamérica la configuración de género de la masculinidad hegemónica, entrecruzada por las clases sociales, las etnias, las generaciones, los territorios y las orientaciones sexuales, continúa basada en el poder y el autoritarismo en razón de que se inserta en un modelo patriarcal de familia que promueve la sumisión femenina y las expresiones violentas masculinas.<sup>25</sup>

Lo anterior se ve reflejado en los diferentes grupos sociales donde las posiciones de poder pertenecen a los hombres; que sin credenciales en muchas ocasiones acceden a los cargos que determinan los cambios sociales más importantes. La idea de masculinidad como poder subordinador genera división; discriminación; represión y resentimiento que se traduce en guerra y destrucción. En la actualidad la hegemonía se disfraza de hipocresía; donde se comparte algo de poder no determinante con los desfavorecidos en busca de acallar la voz de protesta e impedir el cambio.

## **4.2 Marco Referencial**

El abordaje de la violencia de pareja constituye un reto dentro del campo de las pericias médico legales y se enmarca dentro de las nuevas perspectivas tanto sociales como jurídicas que se han desarrollado en los últimos años no sólo en Colombia sino a nivel mundial, ya que el término pareja se ha hecho extensivo también a las personas del mismo sexo que deciden crear el vínculo afectivo y de convivencia, con intereses similares a las parejas mujer-hombre, tradicionales en la sociedad.

### **4.2.1 Violencia de Género:**

La violencia es un fenómeno que afecta a todas las personas en general. Sin embargo, las mujeres, las jóvenes y las niñas han sido consideradas históricamente como pasivas, tolerantes, comprensivas, pacientes y son quienes más han sufrido las distintas formas de violencia, ocasionada por sus parejas, padres u otros familiares, hombres y mujeres. La dependencia afectiva, social y económica, además de la falta de oportunidades en el mundo de lo público, las han hecho más

---

<sup>25</sup> L. Ramírez, Rafael; García Toro, Víctor I. Masculinidad hegemónica, sexualidad y transgresión Centro Journal, vol. XIV, núm. 1, 2002, pp. 5-25 The City University of New York New York, Estados Unidos; <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37711290001>

vulnerables y por eso la violencia que se ha ejercido contra las mujeres, por su condición, se ha llamado «violencia de género»<sup>26</sup>.

La perspectiva de los derechos es un proceso que se inicia con su reconocimiento y continúa con la generación permanente de condiciones para asegurar su ejercicio pleno y responsable, culmina con las medidas que deben tomar las autoridades, los miembros de la familia y de la sociedad, para restablecerlos cuando se vulneran, para sancionar a quienes los violan y para reparar a las víctimas de esas violaciones<sup>27</sup>. El enfoque o perspectiva de género también constituye un eje fundamental para la comprensión de la problemática y su tratamiento; se entiende entonces, como una categoría de análisis que tiene en cuenta las diferencias sociales, biológicas, psicológicas y ambientales en las relaciones entre las personas, según el sexo y la intervención que tienen en la familia y en el grupo.

El enfoque de género, constituye otra forma del enfoque diferencial desarrollado desde la teoría de los Derechos Humanos, en el cual, el centro de la acción del Estado es el sujeto, donde las instituciones y las leyes están al servicio del interés general de la efectividad y materialización de los derechos de cada individuo<sup>28</sup>. Se reconoce el imperativo para el Estado a través de sus representantes, de dar respuesta de garantía, protección y restablecimiento de sus derechos teniendo en cuenta la edad, el sexo, la etnia y la situación socioeconómica de cada sujeto. Es de especial relevancia resaltar que la violencia de pareja es un fenómeno que afecta a hombres y mujeres en general, pero son las mujeres y las adolescentes las que la sufren en mayor proporción.<sup>29</sup>

Así dan cuenta las cifras del reciente informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el que se reporta que la violencia de pareja, es uno de los escenarios donde más abiertamente se evidencia la disparidad de género en cuanto a la afectación de las víctimas; “en el periodo comprendido entre el 2004 y el 2008, del total de casos evaluados por esta tipología, un 90% (206.735) correspondió a mujeres vulneradas por sus compañeros, dejando una mínima proporción a los hombres atacados por sus parejas.<sup>30</sup>

---

<sup>26</sup> Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos para población en situación de desplazamiento con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual”. Programa de Atención a Desplazados y Grupos Vulnerables. Defensoría del Pueblo – Profamilia. Primera edición, noviembre de 2007. Página 69. Disponible en: [http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/guia\\_formacion.pdf](http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/guia_formacion.pdf) (diciembre 14 de 2010).

<sup>27</sup> Galvis, Ligia. “Los niños, las niñas y los adolescentes. Titulares activos de Derechos”. Ediciones Aurora, 2006; p:144

<sup>28</sup> Procuraduría General de la Nación. “Vigilancia superior a la garantía de los derechos desde una perspectiva de género, con énfasis en mujeres y desplazamiento”. Colombia, 2006; p: 22

<sup>29</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. “Masatugó 2004-2008. Forensis Mujeres Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia para las mujeres”. Colombia, 2010.

<sup>30</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. “Violencia basada en género. Cuerpo de conocimiento”, op. cit. 15.



#### **4.2.1.1 Violencia De Pareja:**

Se entiende como “un patrón de interacción que lesiona la integridad física, emocional, sexual y/o patrimonial de las personas que conforman parte de la misma. A través de dicha violencia se vulnera el derecho que cada integrante de la misma tiene a la vida, la libertad y la autonomía en el manejo de la sexualidad, del cuerpo y a tomar las propias decisiones.<sup>31</sup> Su objeto es someter al otro o la otra, establecer y reproducir relaciones de poder o resolver conflictos.

Dicha violencia también puede ser ocasionada por el ex cónyuge, ex compañero(a), ex novio(a) o ex amante, en tanto que los daños o sufrimientos psicológicos, físicos, sexuales o patrimoniales se ocasionan en el marco de la relaciones interpersonales derivadas de la relación de pareja sostenida por los miembros, es decir los factores asociados a la aparición de la misma se sustenta en las relaciones de poder o de dominación de uno sobre otro a pesar de haber terminado formal o informalmente la misma.<sup>32</sup>

#### **4.2.2 Enfoque ecológico de la violencia de género**

Desde el enfoque ecológico la violencia de género puede entenderse como el resultado de interacciones entre factores predisponentes de distintos niveles: individuales, familiares, en la comunidad, en la sociedad y en el Estado<sup>33</sup>.

##### **4.2.2.1 A nivel del individuo**

Ser joven; tener una historia de abusos durante la infancia; haber presenciado escenas de violencia conyugal en el hogar; usar frecuentemente alcohol y drogas; ser de baja condición educacional o económica, e integrar una comunidad marginada o excluida. Estos factores están asociados tanto con los culpables como con las víctimas/sobrevivientes de la violencia.

##### **4.2.2.2 A nivel de la pareja y la familia:**

El control masculino de la riqueza y la autoridad para adoptar decisiones dentro de la familia; una historia de conflictos conyugales, y la existencia de importantes disparidades interpersonales en materia de condición económica, educacional o de empleo.

---

<sup>31</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal. “Violencia Basada en Género, Cuerpo de conocimiento”, op.cit. .

<sup>32</sup> Ramírez, María y Puyana, Yolanda. “La violencia en las relaciones de pareja”. Documento presentado a la Consejería Presidencial para la Política Social, Febrero de 2000; p: 3. Citado en: Puyana y Bernal, op. cit. 16; p. 55.

<sup>33</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. “Violencias Basadas en Género. Cuerpo de Conocimiento”, op.cit. 15.

#### **4.2.2.3 A nivel de la comunidad:**

El aislamiento de las mujeres y la falta de apoyo social; las actitudes comunitarias que toleren y legitimen la violencia masculina, y la existencia de niveles elevados de carencia de empoderamiento social y económico, en particular la pobreza.

#### **4.2.2.4 A nivel de la sociedad:**

Roles de género que combinan la dominación masculina y la subordinación femenina, y la tolerancia de la violencia como medio de resolución de conflictos.

#### **4.2.2.5 A nivel del Estado:**

La inadecuación de las leyes y políticas de prevención y castigo de la violencia y el bajo nivel de conciencia y sensibilidad de los agentes de la ley, los tribunales y los encargados de la prestación de los servicios sociales.

### **4.2.3 Factores socioculturales asociados a los eventos de violencia de pareja e intrafamiliar**

Las familias se encuentran ligadas a su entorno social. Existen entornos sociales que favorecen la convivencia y ofrecen recursos, vínculos y competencias adecuadas para enfrentar problemas cotidianos y se convierten en factores protectores. De igual forma, contextos hostiles carentes de recursos y vínculos protectores se convierten en un grave factor de vulnerabilidad familiar. Se pueden mencionar los siguientes factores de vulnerabilidad familiar:

- Antecedentes de violencia sufrida en la familia de origen.
- Antecedentes de violencia entre parientes en la familia de origen.
- Exposición de la familia a riesgos importantes en el último año.
- Intensidad del conflicto familiar en el último año.
- Frustraciones familiares.
- Estrés.
- Falta de disponibilidad de tiempo para compartir con la familia.
- Calidad del ambiente barrial.
- Las representaciones o creencias respecto de las relaciones familiares.<sup>34</sup>

### **4.2.4 Daños producidos por la violencia de pareja**

La violencia de pareja puede producir diferentes tipos de daños:

---

<sup>34</sup> Rubiano, Norma y Hernández, Ángela. "Con« icto y Violencia", Primera edición. Universidad Externado de Colombia, 2003

#### **4.2.4.1 Daño psicológico:**

Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal<sup>35</sup>.

#### **4.2.4.2 Daño o sufrimiento físico**

Riesgo o disminución de la integridad corporal de las personas. Se entiende como toda alteración negativa en la forma o la función de un órgano o sistema.

#### **4.2.4.3 Daño o sufrimiento sexual**

Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas<sup>36</sup>.

#### **4.2.4.4 Daño patrimonial:**

Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, o derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer<sup>37</sup>.

#### **4.2.5 Tipos de violencia de pareja**

La violencia de pareja se presenta de diferentes formas.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> Literal a del artículo 3 de la Ley 1257 de 2008

<sup>36</sup> Literal c del artículo 3 de la Ley 1257 de 2008.

<sup>37</sup> Literal d del artículo 3 de la Ley 1257 de 2008.

<sup>38</sup> República de Colombia, Ministerio de Salud. “Guía de Atención de la Mujer Maltratada”. Disponible en: Ministerio de Salud “Normas Técnicas y Guías de Atención, Resolución 00412 de febrero 25 de 2000”. Fondo de Población de las Naciones Unidas; pp: 17-5,17-6.

#### **4.2.5.1 Abuso verbal**

Agresión mediante el uso de la palabra para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al otro miembro de la pareja. Que genera alteración del estado psíquico de base.

#### **4.2.5.2 Abuso físico:**

Se refiere a toda forma de agresión mediante el uso de una fuerza física externa que genera alteraciones en la superficie corporal de la víctima.

#### **4.2.5.3 Abuso psicológico:**

Subvaloración o descalificación del otro, el autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede acompañar o preceder la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación. Intimidación en los tratos, incluyendo la coacción utilizando terceros.

#### **4.2.5.4 Abuso sexual:**

Desde un punto de vista médico-social (no jurídico) se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado.

#### **4.2.5.5 Aislamiento:**

Acción ejercida para controlar cada aspecto de la vida del otro miembro de la pareja como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros. Así mismo cuando a una persona no se le permiten trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares y debe estar fuera o desconectada del mundo exterior.

#### **4.2.5.6 Abuso económico:**

La agresión se ejerce cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo.

#### **4.2.6 El ciclo de la violencia de pareja**

En la violencia de pareja, es fundamental tener en cuenta el ciclo de la violencia, el cual se puede entender como el mecanismo a través del cual la violencia va escalando hasta llegar a consecuencias irreparables. En los relatos de las víctimas es fundamental considerarlo, en tanto que se puede identificar el nivel de riesgo y activar factores protectores que rompan el ciclo. Según Walker el ciclo de violencia es la repetición sistemática y gradual de hechos constitutivos de maltrato que tiene origen en relación desigual de poder, o subordinación (patriarcal) y que ocasiona a

quien lo sufre sentimientos de inseguridad, temor, afectación de la auto estima, así como en la salud física y psicológica<sup>39</sup>.

El ciclo de la agresión parece estar compuesto de diversas fases, las cuales varían en tiempo e intensidad, para la misma pareja y entre las diferentes parejas. Desde la perspectiva de la violencia basada en género, estas fases se pueden ejemplarizar así:<sup>40</sup>

#### **4.2.6.1 Etapa de aumento de la tensión**

El hombre maltratador empieza a mostrarse tenso e irritable, cualquier comportamiento de la mujer despierta en él una reacción de enfado. La mujer sorprendida intenta hablar con él para solucionar el problema y ver la causa. El hombre la ve como excesivamente dependiente y empalagosa. La mujer, para no “molestarle”, comienza a no expresar su opinión, a no “contrariar”, “fase de inmovilidad”.

#### **4.2.6.2 Explosión violenta**

El hombre explota, pierde el control y agrede duramente a su pareja, verbal o físicamente. La insulta, la golpea, rompe cosas, amenaza con matar a los hijos y a ella, le interrumpe el sueño, la viola, etc. La mujer se siente impotente y débil. La desigual balanza que se ha establecido a lo largo de los años la paraliza. No toma represalias, entra en una “indefensión aprendida” que le impide reaccionar.

#### **4.2.6.3 Luna de miel**

El agresor se siente muy arrepentido de su conducta (por lo menos las primeras veces), pide perdón, promete cambiar. Y realmente cambia, se torna encantador, le lleva el desayuno a la cama, le cura las heridas, incluso se hace cargo de las tareas domésticas, le “cede todo el poder” a ella. Él deja de ponerle tantas restricciones, se relaja un poco y le permite las salidas. Si bebía deja de beber e incluso puede ir a terapia. La mujer al ver estos cambios cree que él dejará de maltratarla y piensa de verdad que no volverá a ocurrir.

#### **4.2.6.4 Escalada de la violencia**

Posteriormente y de manera repetitiva, se inicia nuevamente el ciclo de la violencia, el agresor se observa nuevamente irritable y seguro frente a la relación y la violencia vuelve a manifestarse, aumentando cada vez más la frecuencia e intensidad de la

---

<sup>39</sup> Leonor Walker. “La teoría del ciclo de violencia”. En: “□ e Battered Women” (Las Mujeres Agredidas). Harper and Row Publishers, Inc. Nueva York, 1979., pág. 55. Traducido por Ma. del Rocío Cordero. Tomado de : Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, “Violencias basada en género. Cuerpo de conocimiento”, op. cit. 15

<sup>40</sup> Federación de Mujeres Progresistas. “El ciclo de la violencia de género”. En: Revista Digital No. 5, Año 2008. Publicaciones El Altavoz, Madrid. Disponible en: <http://www.fmujeresprogresistas.org/violencia6.htm> (octubre 8 de 2010). Citado en: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, “Violencia basada en género. Cuerpo de conocimiento”, op. cit. 15.

agresión a la pareja y, por ende, el riesgo de mayores consecuencias o incluso la muerte<sup>41</sup>. El Modelo de la Escalada de la Violencia Conyugal, postula que las expresiones de violencia aumentan en forma progresiva a través del tiempo, en relación con varias dimensiones (formas de violencia, instrumentos presentes, personas afectadas, la geo-espacialidad donde se produce la violencia, los efectos emocionales y psicológicos asociados, entre otras). Este modelo permite comprender la dinámica de las violencias conyugales desde la perspectiva de la severidad - tiempo en relación con el riesgo para la salud y la vida de las personas afectadas.<sup>42</sup>

#### **4.2.7 Factores de riesgo en violencia de pareja**

Cuando se observa lo que ocurre alrededor de las familias y dentro de éstas a la mujer y a los niños y niñas, es fácil comprender el riesgo que corren millones de personas si no se les presta atención. No sólo hablamos de la supervivencia física sino la psíquica, la cual es la esencia del ser humano. La violencia produce en el ser humano un impacto psicológico que puede alterar de manera importante su capacidad de adaptación e interferir el libre desarrollo de la personalidad<sup>43</sup>.

##### **4.2.7.1 Riesgo Inminente**

Es aquella situación en la que la mujer maltratada corre el peligro de que en los próximos minutos, horas o días se desencadene una situación de violencia, Ej. Cuando llega pidiendo ayuda para salvarse, esconderse; hay que preguntarle si está segura cuando regrese a la casa. La situación más extrema que pone en riesgo la vida de una mujer y factor de mayor peligro es su reciente separación o la decisión de separación.

##### **4.2.7.2 Riesgo de muerte**

Este riesgo es una amenaza real para muchas mujeres maltratadas. Para evaluar esta situación el primero de ellos es la percepción que la mujer tiene del riesgo. También pueden ser indicativos de riesgo de muerte:

- Si la severidad y la frecuencia del abuso ha ido aumentando con el tiempo.
- Si hay incidentes de abuso de alta peligrosidad, Ej.: Golpes, fracturas, heridas en la cabeza, disparos, quemaduras severas, golpizas que han requerido intervención médica.

---

<sup>41</sup> Villegas, Victoria. "Re« exiones sobre Violencia de Pareja". Ponencia presentada en el Congreso de Comisarías de Familia, Bogotá, Agosto de 2001.

<sup>42</sup> Garzón, Ruben. "Modelo La Escalada de la Violencia Conyugal". En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. "Forensis 2010, Datos para la Vida". Bogotá D.C. República de Colombia, 2011. Disponible en la página web del Instituto [www. medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)

<sup>43</sup> Villegas, op. cit. 87.

- Si el compañero abusa de alcohol o de drogas. En un sentido similar si la mujer abusa de dichas sustancias, tiene disminuida su capacidad para escapar de una situación de violencia.
- Si él la ha amenazado de muerte.
- Si la pareja se ha separado recientemente. Este es uno de los factores de mayor peligro
- Si el agresor tiene acceso a armas letales.

#### **4.2.7.3 Riesgo de autodestrucción**

Muchas mujeres se sienten impotentes frente a las amenazas de sus compañeros y han buscado alternativas como ayuda de la familia, la policía y nada les ha funcionado. Pueden sentirse culpables y frustradas y el suicidio parece ser para ellas la única manera de salir de la situación. Hay que estar atento a los signos clínicos de depresión. Hay que preguntar en forma sencilla para saber si la mujer ha pensado o ha atentado contra su vida. Si hay historia de incesto en el pasado y violencia conyugal en el presente es preciso evaluar esta posibilidad con más cuidado aún.

#### **4.2.7.4 Riesgo para la salud sexual y reproductiva**

Las mujeres que sufren de violencia conyugal tienen mayor riesgo de experimentar infecciones de transmisión sexual, disfunciones sexuales y embarazos no deseados, entre múltiples posibilidades de daño.

#### **4.2.7.5 Otras situaciones que pueden sugerir riesgo inmediato para la persona examinada:**

- Vigilancia extrema por parte del agresor.
- Malos tratos a niños(as), animales y otros familiares, destrucción de objetos apreciados.
- Aislamiento creciente.
- Celos intensos y acusación de infidelidad.
- Ausencia de culpa expresada por el agresor

### **4.3 Marco Conceptual**

- **Violencia de género:** Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

- **Violencia de pareja:** Se refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación.
- **Violencia Intrafamiliar:** Es el ejercicio de la violencia en el seno de una familia. Es decir, la acción u omisión que el integrante de una familia ejerce contra otro integrante y le produce daño físico o psíquico.
- **Feminicidio:** El asesinato de una mujer.
- **Factor de riesgo:** Es un atributo, característica o tipo de exposición de una persona, que incrementa sus probabilidades de sufrir una enfermedad o lesión. Desde una perspectiva epidemiológica, se consideran factores de riesgo aquellas variables que se presentan asociadas con una enfermedad o evento estudiado, aunque no son necesariamente sus causas; tienen valor predictivo y pueden usarse con ventajas tanto en prevención individual como en la comunidad.<sup>44</sup>
- **Género:** Denota las diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.<sup>45</sup>
- **Pareja:** Vínculo afectivo y relacional entre dos individualidades diferentes, quienes establecen (o establecieron) un proyecto vital común y mantienen (o mantuvieron) una relación erótico-afectiva. En la pareja convergen los imaginarios y prácticas derivados de las relaciones de género, e influyen en su dinámica factores de tipo económico, social, político y religioso.<sup>46</sup> Las relaciones de pareja se expresan tanto en los escenarios de la familia (cónyuges o compañeros/as permanentes), como en las que se constituyen por fuera de ésta, por ejemplo en las relaciones de noviazgo o de amantes.
- **Perito:** Es un experto en determinada técnica, ciencia, arte o conocimiento especializado, quien previa solicitud conforme con la legislación colombiana pertinente, realiza un reconocimiento, examen, estudio o valoración relativo a su área de conocimiento; reporta sus acciones, observaciones, análisis y

---

<sup>44</sup>“World Health Organization, Health topics, Risk factors”; disponible en [http://www.who.int/topics/risk\\_factors/en/](http://www.who.int/topics/risk_factors/en/) (diciembre 14 de 2010).

<sup>45</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal. “Violencia Basada en Género, Cuerpo de conocimiento”. Bogotá, Colombia, 2009.

<sup>46</sup> Puyana, Yolanda y Bernal, Margarita. “Violencia Intrafamiliar 4. Re« exiones sobre violencia de pareja y relaciones de género”. Paquete Académico de Autoformación, Haz Paz- Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, Diciembre de 2000; p: 42.



resultados en el respectivo informe pericial (por escrito); y, cuando es citado, comparece en audiencia, para rendir su testimonio experto y ser interrogado y conainterrogado al respecto, oralmente<sup>47</sup>.

- **Riesgo:** Es la probabilidad de ocurrencia de un hecho no deseado. Contingencia o proximidad de un daño<sup>48</sup>.
- **Violencia:** Es todo acto, omisión o amenaza hacia otra persona, grupo de personas o comunidad, que cause muerte, sufrimientos o daños en su integridad física, sexual, psicológica o social, y que ocurra en el ámbito público o privado<sup>49</sup>.
- **Vulnerabilidad:** Hace referencia a la condición de una mayor indefensión en la que se puede encontrar una persona, un grupo o una comunidad.<sup>50</sup>

#### 4.4 Palabras Clave:

Violencia de género; Violencia de pareja; Vulnerabilidad, Forense, Riesgo.

---

<sup>47</sup> Artículo 408, Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal, C.P.P.).

<sup>48</sup> Real Academia Española. "Diccionario de la Lengua Española", Vigésima segunda edición, 2001. Disponible en: [http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=riesgo](http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=riesgo) (diciembre 14 de 2010).

<sup>49</sup> Artículo 1 de la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará". Asamblea General de la OEA, 9 de junio de 1994. Disponible en: Comisión Interamericana de Derechos Humanos "Relatoría sobre los Derechos de la mujer" <http://www.cidh.org/women/convencion.htm> (diciembre 14 de 2010).

<sup>50</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal. "Violencia Basada en Género, Cuerpo de conocimiento", op.cit. 15.

#### 4.5 MARCO JURÍDICO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	ORIGEN	RESPONSABLE	DISTRIBUCIÓN
<p><b>Ley 1257 del 2008:</b> Adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.</p>	<p>Congreso de la República “Bancada de mujeres”</p>	<p>Secretario de Despacho. Ministerio del Interior Ministerio de Protección social</p>	<p>Ministerio del Interior Ministerio de Protección social</p>
<p><b>Ley 1761 del 2015:</b> Tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, prevenir y erradicar dichas violencias, adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.</p>	<p>Congreso de la República</p>	<p>Secretario de Despacho</p>	<p>Ministerio de Justicia Ministerio de Educación</p>
<p><b>Resolución 412 de 2000:</b> Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública, entre ella la guía de atención de la mujer y menor maltratado.</p>	<p>Min. De la Protección Social</p>	<p>Secretario de Despacho</p>	<p>Director Operativo de Salud Pública, Coordinadores de Mesa técnica Materno Infantil, Estilos de Vida</p>

<p><b>Sentencia 776 de 2010.</b> Ordena que a la Mujer se le trate como sujeto de especial protección tanto en el derecho internacional como en el ordenamiento jurídico interno</p>	<p>Corte Constitucional</p>	<p>Secretario de Despacho</p>	<p>Director Operativo de Salud Pública, Coordinadores de Mesa técnica Materno Infantil, Estilos de Vida</p>
<p><b>Decreto 4799 de 2011.</b> Reglamenta las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008, en relación con las competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías Policía Nacional que con el propósito de dar cumplimiento y ejecución efectiva a las medidas impartidas por las autoridades competentes elabore un protocolo de riesgo, de acuerdo con el cual, una vez analizada la situación particular de la víctima, se establezcan los mecanismos idóneos para poder dar cumplimiento a la medida de atención</p>	<p>Congreso de la República</p>	<p>Secretario de Despacho</p>	<p>Director Operativo de Salud Pública, Ministerio del Interior</p>
<p><b>Ley 294 de 1996:</b> Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar</p>	<p>Congreso de la República</p>	<p>Secretario de Despacho</p>	<p>Ministerio de Justicia y Derecho Ministerio de Protección social.</p>

## **5 METODOLOGÍA**

### **5.1 Diseño De La Investigación**

Estudio Descriptivo Transversal, comprendido entre el 1ro de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

### **5.2 Población**

El estudio contó con 82 participantes; que consultaron a la Unidad Básica de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de la Ciudad de Buenaventura, por violencia de pareja en el periodo comprendido entre 1 de agosto y 31 de diciembre de 2017.

### **5.3 Muestra**

Mujeres víctimas de violencia de pareja en el segundo semestre del año 2017.

### **5.4 Marco Muestral**

Listado de mujeres que consulten para valoración médico legal a la Unidad Básica de Medicina Legal Buenaventura.

### **5.5 Unidad De Análisis**

Fichas de escala de medición del riesgo de violencia grave en la relación de pareja.

### **5.6 Criterios De Inclusión**

Población femenina valorada, entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2017 en la Unidad Básica de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Ciudad de Buenaventura, mediante Oficio emitido por Fiscalía General de la Nación; que cursan con Violencia de Pareja; previa firma de consentimiento informado.

### **5.7 Criterios De Exclusión**

Por el tipo de estudio no hubo criterios de exclusión.

### **5.8 Operacionalización De Variables. (Ver anexo C)**

## 5.9 Plan De Análisis

El análisis en la actual investigación es de tipo UNIVARIADO Y BIVARIADO; se utilizó diversos softwares de libre acceso como EPI-INFO y EPIDAT 2.0

### 5.9.1 Recolección De Información.

La información se recolecto mediante aplicativo SICLICO del Instituto Nacional de Medicina Legal e instrumento tipo encuesta “**Escala De Predicción Del Riesgo De Violencia Grave Contra La Pareja**” aplicado directamente a la examinada.

### 5.9.2 Validez de los instrumentos (ver anexo D)

El instrumento es tomado de la revista *Psicothema 2010. Vol. 22, nº 4, pp. 1054-1060*; investigación realizada por el Dr Enrique Echeburúa y colaboradores para la Universidad del País Vasco y \* UNED. El estudio describe y revisa las propiedades psicométricas de la Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave Contra la Pareja (EPV); con el objetivo de ponderar sus 20 ítems según su capacidad discriminativa y solucionar el problema de las escalas incompleta

Esta escala fue validada para Colombia, mediante estudio, realizado en la Universidad de la costa en Barranquilla, VALIDACION PREDICTIVA DE LA ESCALA DE PREDICCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA GRAVE CONTRA LA PAREJA PARA EL ÁMBITO COLOMBIANO, con objetivo de adaptar la escala, se realizó investigación en la ciudad de Barranquilla, con una población de 384 sujetos, divididos en 3 grupos de estudio, hombre con antecedentes judiciales por violencia de pareja (100), hombre sin antecedente de violencia de pareja (100) y finalmente mujeres denunciantes de violencia de pareja (184). Para realizar la adaptación en primera medida se le realizó una revisión al instrumento por parte de un filólogo, a fin de realizar adaptación semántica, posteriormente una vez, el instrumento revisado, se presentó a 6 jueces, expertos en violencia de género y psicometría para su revisión.<sup>51</sup>

### 5.9.3 Tabulación de los datos.

La tabulación de los datos se hizo mediante diseño de de herramienta en Epi-info. La misma se trasladó a planilla de Excel para el uso de las diferentes herramientas estadísticas de libre acceso.

---

<sup>51</sup> M. Rudas; Rivadeneira De Ávila; Montenegro Ariza. validación descriptiva de la escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja para el ámbito colombiano\_ Gac. int. cienc. forense ISSN 2174-9019; N° 20. Julio-septiembre, 2016.

#### **5.9.4 Pruebas estadísticas propuestas para el análisis**

Los análisis se realizaron mediante el programa estadístico Epidat 2.0 y Epi-info. Se utilizaron estimadores puntuales como Media muestral y proporción muestral con estimadores de intervalo como nivel de confianza. Se utilizó además tablas de contingencia con estadísticos de asociación Chi Cuadrado, y nivel de significación con valor p.

#### **5.10 Presentación de la información.**

La información obtenida se encuentra tabulada mediante gráficos y cuadros, que posteriormente permiten hacer un análisis detallado.

##### **5.10.1 Control de sesgos.**

Una vez obtenida la información mediante el instrumento ya expuesto, se ingresa información por parte de los investigadores de este estudio en Excel, una por una, por los investigadores de este estudio. Para posteriormente realizar las pruebas estadísticas pertinentes en SPSS Y EPI INFO, lo que permitió control de sesgos.

#### **5.11 Compromiso Bioético**

El presente estudio se realizó soportado en la resolución 8430 de octubre 1993 expedida por el ministerio de salud; por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en seres humanos.

Se diligencio consentimiento informado previa explicación y entendimiento del mismo. La información se manejó de manera confidencial y los nombres de las participantes no registran en los datos.

#### **5.12 Compromiso Medioambiental**

El compromiso va enfocado al uso mínimo del papel; mediante el reciclaje del mismo; además consumo moderado de la energía; teniendo así una actitud responsable y respetuosa hacia el medio ambiente.

#### **5.13 Responsabilidad Social**

Es importante en una sociedad incluyente el respeto a los derechos fundamentales y de manera diferencial el respeto hacia la mujer y los niños. La historia de la sociedad actual carga con una gran deuda social frente a la equidad entre géneros.

El compromiso está enfocado hacia la búsqueda de la reivindicación y empoderamiento de la mujer; además del reconocimiento por parte de las autoridades judiciales y administrativas distritales de la violencia de pareja.

#### **5.14 Población Beneficiada**

El beneficio directo lo recibirán las mujeres que consultan a la unidad básica de medicina legal de buenaventura por violencia de pareja; evidenciado en una mejor calidad del servicio forense; el mismo se hará extensivo de manera indirecta a la población femenina de todo el distrito a través del reconocimiento del problema.

El propósito es visibilizar la problemática e incentivar la intervención por parte del gobierno distrital; todo en busca de reivindicación de derechos, empoderamiento y reconocimiento socio-político de la mujer Bonaerense.

#### **5.15 Aspectos administrativos**

##### **5.15.1 Cronogramas de actividades. (Ver anexo D)**

##### **5.15.2 Presupuesto (Ver anexo E)**

## 6 RESULTADOS

El estudio reportó 82 casos que cumplieron con los criterios de inclusión y además aceptaron hacer parte de la investigación mediante la firma del consentimiento informado. En relación al flujo de consultas se evidenció que septiembre y octubre fueron los meses de mayor consulta y noviembre el de menor afluencia. A continuación, se presentan los resultados importantes.

### 6.1 Caracterización De Los Aspectos Socio-demográficos

En cuanto al estado conyugal un poco menos del 50% de las participantes no tenía una relación en el momento del examen, 45.1% convivían en unión libre y menos del 7% eran casadas. En relación a la pertenencia étnica poco más del 80% se reconocían como afrocolombianas; menos del 2% como indígenas y porcentaje restante como mestizas. El aspecto académico mostró que la mitad de las participantes terminaron el bachillerato; menos del 25% cursaban algún grado de secundarias; y menos del 14% tenían un estudio técnico o tecnológico. A su vez se observó que poco más la mitad eran amas de casa, menos del 10% estaban estudiando y tan solo un tercio realizaba una actividad remunerada. (**Ver Cuadro 1**)

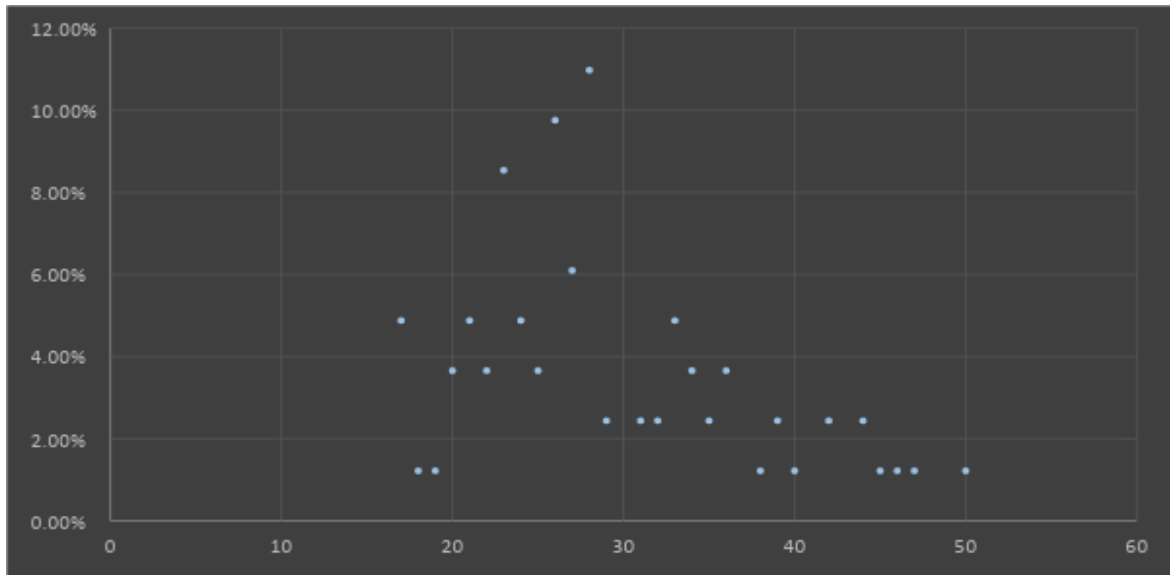
**Cuadro 1. Caracterización de la escolaridad; ocupación, estado conyugal, pertenencia étnica y seguridad social de la población.**

Aspectos Socio-demográficos		Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa	I.C.95%
Escolaridad	Primaria	9	11.11%	(5.2 a 20.1)
	Secundaria	19	23.45%	(14.7 a 34.2)
	Bachiller	42	51.85%	(40.5 a 63.1)
	Técnico/Tecnólogo	7	8.6%	(3.55 a 17.0)
	Universitario	4	4.9%	(1.36 a 12.16)
Ocupación	Ama de Casa	49	59.7%	(48.3 a 70.4)
	Oficio Varios	15	18.29%	(10.6 a 28.3)
	Estudiante	8	9.76%	(4.3 a 18.3)
	Oficios	7	8.54%	(3.5 a 16.8)
	Técnicos/Tecnológicos	2	2.44%	(0.30 a 8.53)
	Oficios Profesionales	1	1.22%	(0.03 a 6.61)
Estado Conyugal	Campesinos	1	1.22%	(0.03 a 6.61)
	Soltera	40	48.8%	(37.8 a 59.8)
	Unión Libre	37	45.1%	(35.4 a 56.1)
Pertenencia Étnica	Casada	5	6.1%	(1.2 a 12.2)
	Indígena	1	1.2%	(0 a 3.7)
	Mestizo	12	14.6%	(7.3 a 22)
	Negro Afrodescendiente	69	84.1%	(75.6 a 91.5)
Seguridad Social	No Afiliado	12	14.6%	(7.3 a 22)
	Subsidiado	20	24.4%	(14.7 a 32,9)
	Contributivo	50	61%	(50 a 72)



En relación a la edad de las participantes en el estudio la media fue de 28 años con edades desde los 17 hasta los 50 años. El mayor número de casos estuvo entre los 25 y 35 años. (**Ver Gráfico 1**)

**Gráfico 1. Caracterización de la edad en las pacientes del estudio**



## 6.2 Caracterización de la violencia pareja

Respecto a las características relacionadas con el agresor se observó que menos del 45% de las víctimas convivían con el agresor al momento de la última agresión y poco menos del 60% restante fue agredida sin tener una relación de convivencia con el mismo, de estos la mitad eran excompañeros permanentes, y poco menos del 40% eran compañeros permanentes; en relación al matrimonio en menos del 3% de los casos se trató del esposo.

En relación a la caracterización del hecho se obtuvo que el más del 95% de las agresiones se presentaron en zona urbana; el lugar más frecuente fue la residencia de la víctima y el horario más usual fue la noche, seguido por la Mañana y la madrugada respectivamente.

La mayoría de las víctimas refirió que había recibido algún tipo de maltrato en otras ocasiones; durante el examen físico menos del 50% presentaba una lesión física visible. Tan solo un 48% consultó al servicio de salud antes de asistir a la valoración médico legal. En cuanto al maltrato referido por las examinadas la forma más común fue el maltrato físico; seguido por el maltrato psicológico. Menos de 20% refirió maltrato sexual. (**Ver cuadro 2**).

**Cuadro 2. Caracterización del agresor; el hecho violento, antecedente y tipo de maltrato referido por la víctima.**

Características del hecho Violento		Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa (%)	I.C.95%	
Convivencia con el agresor	Si	34	41.5	(30.5 a 52.4)	
	No	48	58.5	(47.6 a 69.5)	
Presunto agresor	Compañero permanente	32	39	(28 a 50)	
	Esposo	2	2.4	(0 a 6.1)	
	Novio	4	4.9	(1.2 a 9.8)	
	Excompañero permanente	41	50	(39 a 61)	
	Ex. Novio	3	3.6	(0 a 8)	
Zona del hecho	Urbana	80	97.6	(94 a 100)	
	Rural	2	2.4	(0 a 6.7)	
Lugar del Hecho	Vivienda de la víctima	50	61	(50 a 70.7)	
	Otro lugar	32	39	(29.3 a 50)	
Horario del hecho	Madrugada	16	19.5	(11 a 28)	
	Mañana	23	28	(18.3 a 37.8)	
	Tarde	10	12.2	(6.1 a 19.5)	
	Noche	33	40.2	(29.3 a 51.2)	
Maltrato previo	Si	64	78	(68.3 a 86)	
	No	18	22	(13.4 a 31.7)	
Lesión Física Actual	Si	37	45	(34.1 a 56.1)	
	No	45	54.9	(43.9 a 65.9)	
Recibió atención medica	Si	39	47.6	(36.6 a 58.5)	
	No	43	52.4	(41.5 a 63.4)	
Maltrato referido en la atención	Físico	Si	73	89	(81.7 a 95.1)
		No	9	11	(4.9 a 18.3)
	Psicológico	Si	59	72	(62.2 a 81.7)
		No	23	28	(18.3 a 37.8)
	Sexual	Si	13	15.9	(8.5 a 23.2)
		No	69	84.1	(76.8 a 91.5)

### 6.3 Caracterización De Perfil De Riesgo En Violencia De Pareja.

En cuanto a las respuestas obtenidas según la escala se observó que el bloque con mayor número de respuestas afirmativas fue “**tipo de violencia los últimos 6 meses**”; y los ítems con mayor porcentaje de respuestas afirmativas fueron el “**C; Q**” seguidos por el “**I; J**” respectivamente. (**Ver cuadro 3**)

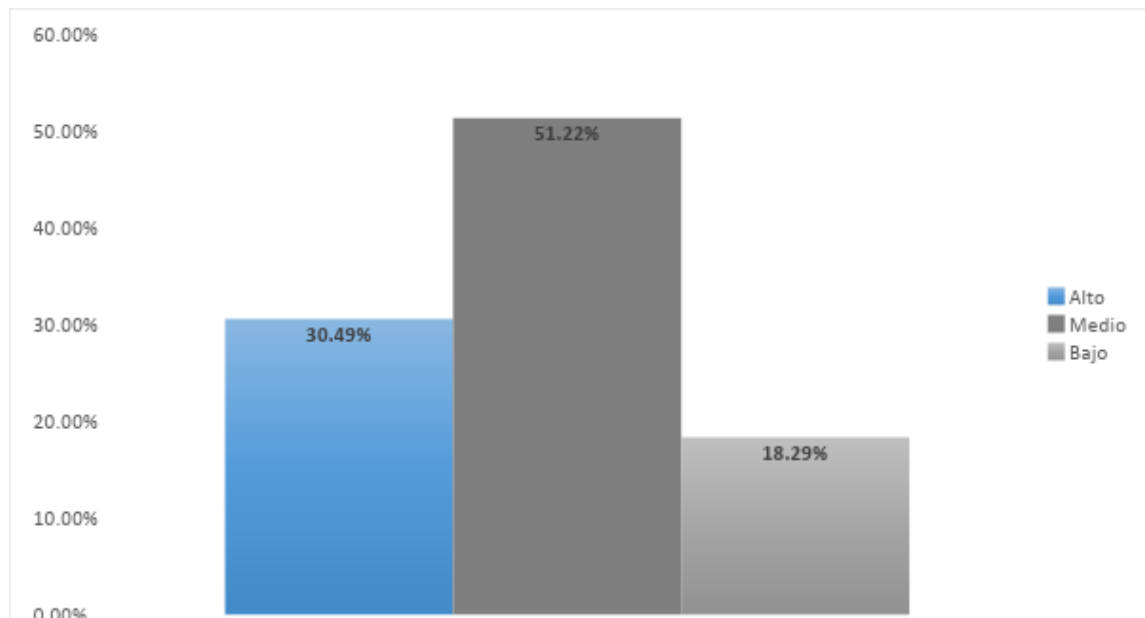
**Cuadro 3. Resultados por preguntas según la Escala (EPV-R).**

Bloques	Parámetros de Valoración		Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa (%)	I.C 95%
<b>Situación de la relación de pareja</b>	<i>separación reciente o tramite de separación. A</i>	Si	47	57.3	(46.3 a 68.3)
		No	35	42.3	(31.7 a 53.7)
	<i>Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento. B</i>	Si	16	19.5	(11 a 29.3)
		No	66	80.5	(70.7 a 89)
<b>Tipo De Violencia En Los Últimos 6 Meses</b>	<i>Existencia de violencia física susceptible de causar lesiones. C</i>	Si	58	70.7	(61 a 80.5)
		No	24	29.3	(19.5 a 39)
	<i>Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares. D</i>	Si	49	59.8	(48.8 a 69.5)
		No	33	40.2	(30.5 a 51.2)
	<i>Aumento de frecuencia o la gravedad de los incidentes violentos. E</i>	Si	43	52.4	(41.5 a 63.4)
		No	39	47.6	(36.6 a 58.5)
	<i>Amenazas graves o de muerte. F</i>	Si	43	52.4	(41.5 a 63.4)
		No	39	47.6	(36.6 a 58.5)
	<i>Amenazas con objetos peligrosos o con armas de cualquier tipo. G</i>	Si	20	24.4	(14.6 a 34.1)
		No	62	75.6	(65.9 a 85.4)
<i>Intenciones claras de causar lesiones graves o muy graves. H</i>	Si	38	46.3	(35.4 a 56.1)	
	No	44	53.7	(43.9 a 64.6)	
<i>Agresiones graves en la relación de pareja. I</i>	Si	54	65.9	(54.9 a 75.6)	
	No	28	34.1	(24.4 a 45.1)	
<b>Perfil Del Agresor</b>	<i>Celos muy intensos o conductas controladoras sobre la pareja los últimos 6 meses. J</i>	Si	52	63.4	(52.4 a 73.2)
		No	30	36.6	(26.8 a 46.6)
	<i>Historial de conductas violentas con una pareja anterior. K</i>	Si	25	30.5	(20.7 a 40.2)
		No	57	69.5	(59.8 a 79.3)
	<i>Historial de conductas violentas con otras personas. L</i>	Si	5	6.1	(1.2 a 12.2)
		No	77	93.9	(87.8 a 98.8)
	<i>Consumo obsesivo de alcohol y drogas. M</i>	Si	26	32.7	(20.7 a 41.5)
		No	86	68.3	(55.5 a 79.3)
	<i>Antecedente de enfermedad mental con abandono de los tratamientos. N</i>	Si	2	2.4	(0 a 6.1)
		No	80	97.6	(96.9 a 100)
<i>Conductas recientes de crueldad desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento. O</i>	Si	20	24.4	(14.7 a 35.3)	
	No	62	75.6	(64.7 a 85.3)	
<i>Justificación de las conductas violentas por su propio estado (Alcohol, drogas, estrés) o por la provocación de la víctima. P</i>	Si	41	50	(39 a 61)	
	No	41	50	(39 a 61)	
<b>Vulnerabilidad De La Víctima</b>	<i>Percepción sobre la víctima de peligro de muerte en el último mes. Q</i>	Si	58	70.7	(61 a 80.5)
		No	24	29.3	(19.5 a 39)
	<i>Retiros de denuncias al agresor. R</i>	Si	3	3.7	(0 a 8.5)
		No	79	96.3	(91.5 a 100)
	<i>Vulnerabilidad de la víctima por cuestiones de enfermedad, soledad o dependencia. S</i>	Si	34	41.5	(30.5 a 52.4)
No		48	58.5	(47.6 a 69.5)	

En el consolidado de los datos según las respuestas de cada participante en el estudio se obtuvo que la mitad de las participantes en el estudio presento riesgo

medio, un tercio de las mismas presento riesgo alto y menos del 20% riesgo bajo; la mediana fue de 18.5 con valores que oscilan entre 4 y 35. **(Ver gráfico 2)**

**Gráfico 2. Frecuencias absolutas del perfil de riesgo en la población de estudio.**



#### **6.4 Asociación Entre El Nivel De Riesgo Y Otras Características en La Violencia De Pareja.**

Respecto al análisis de la asociación entre el nivel riesgo según la escala EPV-R y las diferentes variables del estudio se obtuvo que; existe asociación estadísticamente significativa entre el maltrato físico; maltrato sexual y el horario del hecho en relación al mayor nivel de riesgo de violencia grave.

En cuanto a otras asociaciones, aunque no existió diferencia estadísticamente significativa se observó que existe mayor número de participantes con riesgo alto entre las mujeres jóvenes comparadas con las mujeres adultas; en las mujeres con pareja en relación a las que no tienen pareja; en las que conviven con el agresor en relación a las que no conviven con el mismo y en las que recibieron maltrato previo. **(Ver cuadro 4)**

**Cuadro 4. Asociación entre características del agresor, el hecho y del tipo de maltrato con el nivel de riesgo según la escala EPV-R**

<b>Aspectos socio-circunstanciales</b>		<b>Perfil de escala (EPV-R)</b>			<b>Valor p</b>
		<b>Bajo n (%)</b>	<b>Medio n (%)</b>	<b>Alto n (%)</b>	
<b>Grupo de edad</b>	<i>Joven</i>	10 (19.2)	28 (53.8)	14 (26.9)	<b>0.657</b>
	<i>Adulta</i>	5 (16.7)	14 (46.4)	11 (36.7)	
<b>Con pareja</b>	<i>Si</i>	6 (14.3)	21 (50)	15 (35.7)	<b>0.460</b>
	<i>No</i>	9 (22.5)	21 (52.5)	10 (25)	
<b>Escenario del Hecho</b>	<i>Vivienda-Victima</i>	8 (16)	25 (50)	17(34)	<b>0.630</b>
	<i>Otro Lugar</i>	7 (21.9)	17 (53.1)	8 (25)	
<b>Ocupación</b>	<i>Con empleo</i>	5 (20)	11 (44)	9 (36)	<b>0.676</b>
	<i>Desempleada</i>	10 (17.5)	31 (54.4)	16 (28.1)	
<b>Convivencia con el agresor</b>	<i>Si</i>	5 (14.7)	16 (47.1)	13 (38.2)	<b>0.417</b>
	<i>No</i>	10 (20.8)	26 (54.2)	12 (25)	
<b>Maltrato Previo</b>	<i>Si</i>	9 (14.1)	33 (51.6)	22 (34.4)	<b>0.116</b>
	<i>No</i>	6 (33.3)	9 (50)	3 (16.7)	
<b>Maltrato físico</b>	<i>Si</i>	10 (13.7)	38 (52.1)	25 (34.2)	<b>0.004</b>
	<i>No</i>	5 (55.6)	4 (44.4)	0 (0)	
<b>Maltrato Psicológico</b>	<i>Si</i>	10 (16.9)	28 (47.5)	21 (35.6)	<b>0.274</b>
	<i>No</i>	5 (21.7)	14 (60.9)	4 (17.4)	
<b>Maltrato sexual</b>	<i>Si</i>	2 (15.3)	3 (23)	8 (61)	<b>0.025</b>
	<i>No</i>	13 (19)	39 (56.5)	17 (24.6)	
<b>Pertenencia étnica</b>	<i>Afrocolombiana</i>	12 (17.9)	33 (47.8)	24 (34.8)	<b>0.336</b>
	<i>Mestiza</i>	2 (16.7)	9 (75.0)	1 (8.3)	
	<i>Indígena</i>	1 (100)	0	0	
<b>Horario</b>	<i>Diurno</i>	4 (12.1)	14 (42.4)	15 (45.5)	<b>0.049</b>
	<i>Nocturno</i>	11 (22.4)	28 (57.1)	10 (20.4)	

## 6.5 Discusión

La violencia de género y en especial la de pareja está infravalorada; persisten en la actualidad formas de pensamiento machistas que se reflejan incluso dentro de la rama judicial; lo que limita el adecuado acceso a la justicia por parte de las víctimas y retrasa el restablecimiento de derechos. En la actualidad existen pocas herramientas que permitan definir y calificar el riesgo real; permitiendo así la individualización de la intervención y priorización de casos especiales.

En Unidad básica Buenaventura se realizó 525 valoraciones en el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2017. En el presente análisis se pudo evidenciar que la violencia de pareja representa el 15.6% de todas las consultas dentro de siete diferentes tipos de valoración. Dicho dato concuerda con el estudio más grande a nivel mundial hecho por la OMS "**Estudio Multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica**" que *mostro* que entre el 10% y el 52% de las mujeres sufren maltrato físico por su pareja.<sup>52</sup>

En cuanto al rango de edad las mujeres más afectadas; son jóvenes en su mayoría entre los 25 y 35 años; llama la atención además que no hay discriminación entre las etapas de la vida; se evidencio maltrato en mujeres de 17 años hasta mujeres de 50 años. Los datos concuerdan con los reportes según la revista "forensis" del instituto colombiano de medicina legal donde para el años 2016 los rangos de edad oscilaban entre los 25 a 29 años y eran el 22,18 % de los casos totales.<sup>53</sup>

En relación a la escolaridad de la víctima se evidencio que más del 50% tenían básica secundaria completa y menos del 15% estudios posteriores; dichos datos concuerdan con estudios realizados por el Dr Pataquiva quien manifestó en su análisis que el 53,09 % de las mujeres al momento de la valoración forense refirieron estudios completos de básica secundaria.<sup>54</sup> En relación la ocupación Nuestro estudio mostró que más del 70% de las víctimas no genera ingresos económicos. Según el modelo de Dutton en relación al exo-sistema se distinguen tres factores;

---

<sup>52</sup> World Health Organization. Dept. of Gender and Women's Health; Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y la violencia doméstica : primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia : resumen del informe; Organización Mundial de la Salud 2005; <http://www.who.int/iris/handle/10665/43390>

<sup>53</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia/Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense

<sup>54</sup> Pataquiva Wilche ME. (2015) Violencia contra la mujer en el marco de las relaciones de pareja en Colombia, 2009 – 2014. Masatugo Forensis para mujeres. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Primera edición Número 1 ISSN 2145-0250

ser menor de edad, tener ingresos bajos y estar desempleado<sup>55</sup>; lo que concuerda con nuestras evidencias.

En relación al estado conyugal de la víctima se evidenció que 49% de las víctimas era soltera al momento de la agresión; 45% convivían en unión libre y menos de 7% eran casadas; se observó además que más de la mitad no convivían con el agresor y el 41.5% que convivían con este al momento de la agresión. Estos datos son comparables con otros estudios del Dr Pataquiva que muestran que un 65,20% de las víctimas conviven en unión libre y menos del 7% son casadas.

Entre los datos más llamativos del estudio se evidenció que la mitad de los agresores eran excompañeros Permanentes (unión libre); el 39% compañeros permanentes y en menos del 3% se trataba del esposo; Estos datos difieren un poco con el estudio de la organización panamericana de la salud donde el 45.9% de los agresores son el compañero permanente y el 33.54% excompañeros permanentes; sigue siendo el esposo quien menos agrede.<sup>56</sup> Se evidenció además que el 97% de las agresiones fueron cabecera municipal y el lugar más común fue la residencia de la víctima con un 60%. Echeburúa manifiesta que la conducta violenta en el hogar es el resultado de un estado emocional intenso que interactúa con unas actitudes de hostilidad y con la percepción de vulnerabilidad de la víctima<sup>57</sup>.

En relación al tipo de maltrato solo el 45% de las víctimas presentaba una lesión física al momento de la consulta; de la agresión referida 89% refirió violencia física; 72% violencia psicológica y sólo un 16% violencia sexual; estos datos son concordantes con el estudio de la OMS; mostró que 10% y el 52% de las mujeres habían sufrido maltrato físico por parte de su pareja, entre el 10% y el 30% fue víctima de violencia sexual. Según el mismo estudio la principal causa por la que buscan ayudas las víctimas es por violencia grave, la razón más común que aducen para no buscar ayuda es que consideran la violencia como algo trivial entre 29% - 86%.

Respecto a la valoración de riesgo las escalas deben poseer como mínimo: capacidad de reproducibilidad, utilidad, fiabilidad y validez antes de ser usado en el ámbito clínico; el estudio de M. Rudas evidencio que la Escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja, presenta un alto índice de fiabilidad, lo que la convierte en un instrumento favorable a la hora de predecir el riesgo de violencia grave en las relaciones de pareja, además que la EPV aplicada al ámbito colombiano, cumplió con la validez externa del instrumento, al evidenciarse es eficaz a la hora de predecir algún tipo de comportamiento futuro de los sujetos en

---

<sup>55</sup> Dutton, La mujer maltratada y sus estrategias de respuesta a la violencia. Función del contexto", en J. Edleson y Z. Eisikovits, eds., La mujer golpeada y la familia, Buenos Aires, Granica M.A. (1997).

<sup>56</sup> Organización Panamericana de la Salud [PAHO]. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja. Washington,DC : OPS, 2013

<sup>57</sup> Echeburúa, E., y De Corral, P. (2009). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI. ISBN 13: 9788432309717.

situaciones específicas.<sup>58</sup> Respecto a la valoración del riesgo se evidenció que el 30.5% de las examinadas presentó riesgo alto; 51.22% riesgo Medio y 18.2% riesgo bajo. Los datos evidencian la intensidad y gravedad de las agresiones; riesgo que se desestima en muchas ocasiones por la ausencia de lesiones físicas; que como el estudio evidencia es el común denominador en la mayoría de mujeres que denuncia.

## 6.6 Conclusiones

La violencia de pareja es una de las consultas médico legales más comunes en el ámbito pericial. Aunque actualmente se reconoce como un problema de salud pública, el sistema judicial y el sistema de salud carecen de pocas herramientas objetivas para una adecuada caracterización; lo que genera intervenciones inoportunas e ineficaces.

Los hechos violentos hacia la mujer se presentan durante todo el ciclo vital. La educación y el emprendimiento parecen ser factores que influyen de manera positiva en la reducción del evento. Mujeres empoderadas de su persona y del espacio que las rodea.

La separación del agresor es un factor determinante para la génesis de la violencia de pareja. La vivienda es el lugar más peligroso para la víctima caracterizado por un núcleo familiar inexistente y una pobre red de apoyo primario y secundario.

El trauma físico sigue siendo la forma más común de violencia contra la mujer y junto a la violencia sexual son determinantes de riesgo de violencia de grave. La Noche sigue siendo el peor enemigo de las víctimas; es cuando existe mayor riesgo abuso y violencia de gran intensidad.

La escala es la fotografía de la situación de la violencia de pareja en un momento dado; lo que puede afectar su poder predictivo. La violencia es dinámica y pueden existir casos en los que el riesgo bajo puede terminar en feminicidio.

El perfil de riesgo en la mitad de la población en estudio es medio. Un tercio de la población de estudio presenta un riesgo alto.

---

<sup>58</sup> M. Rudas; Rivadeneira De Ávila; Montenegro Ariza. validación descriptiva de la escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja para el ámbito colombiano\_ Gac. int. cienc. forense ISSN 2174-9019; N° 20. Julio-septiembre, 2016.



## **6.7 Recomendaciones**

Si bien la violencia de pareja ha tenido reconocimiento en los últimos años; el sistema judicial y el sistema de salud se han quedado corto en las intervenciones. Evidenciando así el aumento del feminicidio en la región.

Se hace necesario un seguimiento de las víctimas en el tiempo; con el objetivo de evaluar que tan eficientes son las intervenciones, como se comporta el riesgo y evaluar recurrencias.

Se debe aplicar la herramienta en las instituciones de salud; toda vez que no todas las víctimas que reciben atención médica denuncian.

Se pueden generar líneas de investigación respecto al riesgo de violencia grave en las relaciones de pareja; se hace necesario un estudio de casos y controles que permita determinar en peso estadístico real de cada variable.

Es importante desde la fiscalía y el ministerio de salud la implementación de estrategias dirigidas a predecir las probabilidades del hecho violento y determinar métodos de prevención oportunos.

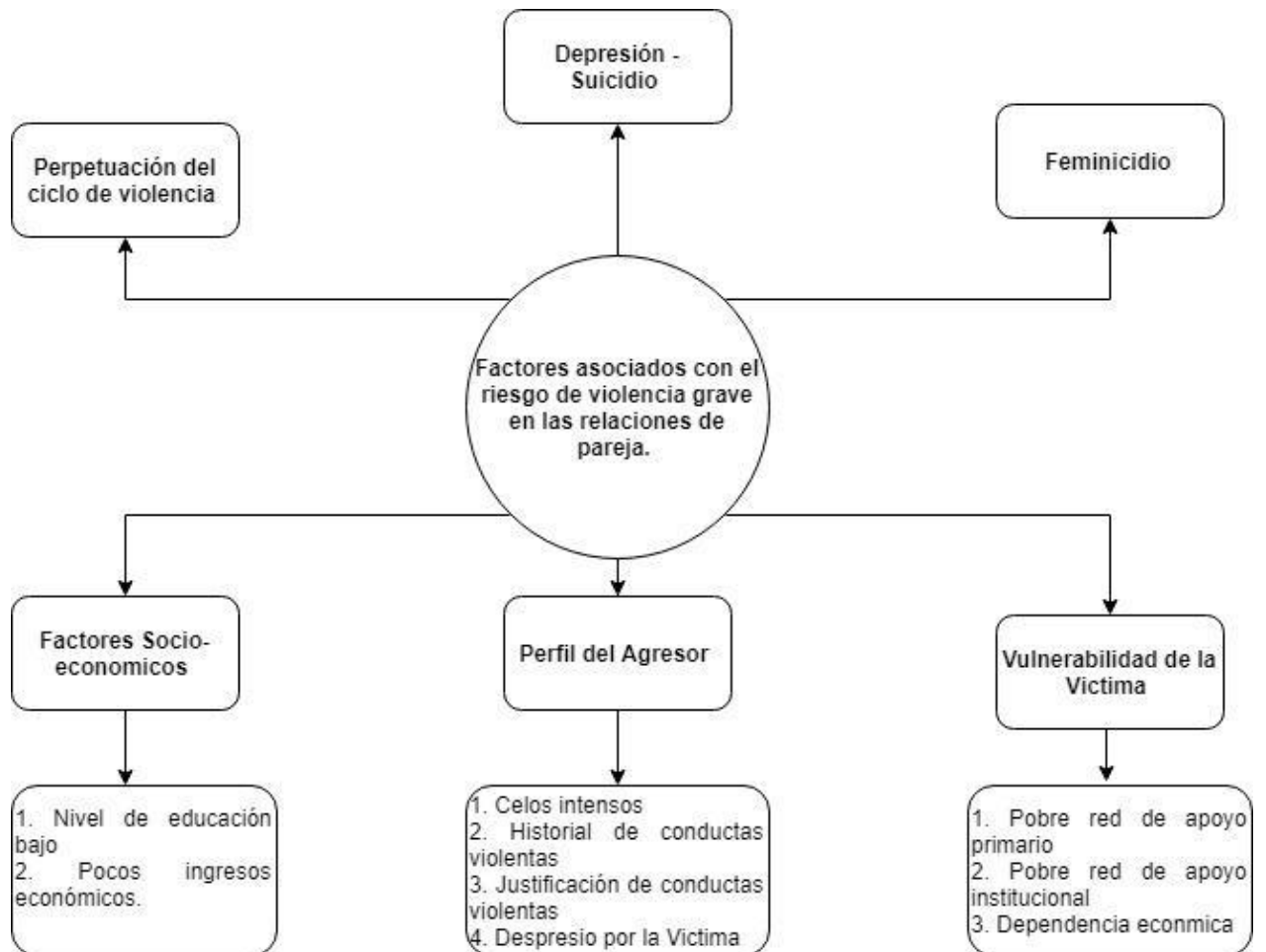
Generar una prueba piloto con apoyo inter-institucional que permita evaluar la utilidad real de la escala en ámbito médico legal y de salud.

## BIBLIOGRAFIA

1. Gálvez Montes, C. Violencia de género: Terrorismo en casa. Jaen: Formación Alcalá. ISBN 13: 9788499763385
2. Planed Parenthood Federation of America. El maltrato en las relaciones, la violencia con la pareja íntima y la violencia doméstica constituyen una amenaza para las personas y para la sociedad. Recuperado en: [https://www.plannedparenthood.org/files/7313/9980/7759/EIMaltratoEnLasRelacionesLaViolencia\\_06-05.pdf](https://www.plannedparenthood.org/files/7313/9980/7759/EIMaltratoEnLasRelacionesLaViolencia_06-05.pdf)
3. Alonso, M.B., Manso, J.M., y Sánchez, M.E. Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y Salud*, 20(1), 65-75. <http://revistas.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/618>
4. Instituto Nacional de las Mujeres, México. Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Recuperado de: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100925.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf)
5. (Fontena Vera C, Gatica Duhart A). La Violencia Doméstica hacia el Varón: factores que inciden en el hombre agredido para no denunciar a su pareja <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p10.4.htm>
6. Pataquiva Wilche ME. Violencia contra la mujer en el marco de las relaciones de pareja en Colombia, 2009 – 2014. Masatugo Forensis para mujeres. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Primera edición Número 1 ISSN 2145-0250
7. Both, S., Morrison A. R. and Ellsberg, M., Preventing and Responding to GenderBased Violence in Middle and Low-Income Countries: A Global Review and Analysis (Junio 2005). Documento de trabajo de investigación del Banco Mundial No. 3618. Disponible en SSRN: <http://ssrn.com/abstract=754927>
8. Traversa MT. Violencia en la pareja: la cara oculta de la relación. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo; 2000
9. Russel D, Harmes R, editores. Femicidio: una perspectiva global. México: UNAM: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Cámara de Diputados LXX Legislatura, Comisión especial para conocer, dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y la procuración de justicia vinculada; 2006.

10. Rioseco OL. Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la región de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL; 2005. Serie Mujer y Desarrollo: 75. Disponible en URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/22824/lcl2391e.pdf>
11. OPS (US). Indicadores básicos para el análisis de la equidad de género en la salud. Washington, D.C.: OPS, Unidad de Género, Etnia y Salud, 2004. Disponible en URL: <http://www.paho.org/Spanish/AD/GE/indicadoresbasicos.pdf>

## ANEXO A. Árbol De Problemas



## ANEXO B. Matriz de Objetivos

OBJETIVOS	CONCEPTOS	DEFINICIÓN	VARIABLE	DEFINICIÓN	INDICADOR
Caracterizar socio-demográficamente la población estudio	Aspectos socio-demográficos	Aspectos relacionados con edad, estado civil, estrato social, nivel educativo	Edad	Años cumplidos al momento de la consulta.	Número de años
			Estado civil	Clase o condición de una persona en el orden social.	Casado Unión libre Soltera (novia)
			Escolaridad	Posición formativa a nivel educacional que se encuentra una persona	Primaria Secundaria Bachiller Técnico/Tecnológico Universitario
			Ocupación	Oficio de realización habitual con o sin remuneración	Ama de casa Oficios Varios Estudiante Oficios técnicos Oficios Profesionales Oficios del campo
			Pertenencia Étnica	Reconocimiento Étnico – Racial	Afrocolombiano Indígena Mestizo
Identificar algunos aspectos relacionados con la violencia de pareja en la población de estudio.	Relacionados con el agresor	Características del agresor en la relación de pareja	Presunto agresor	Relación afectiva con el agresor	Compañero permanente Esposo Novio Excompañero permanente Exnovio
			Convivencia con el agresor	Convivencia con el agresor en el momento de los hechos	Si No
	Relacionados con el Hecho	Características del hecho violento.	Zona del hecho	Área geográfica donde sucede el hecho	Urbana Rural
			Lugar del Hecho	Sitio de ocurrencia del hecho	Vivienda de la víctima Otro Lugar

	Relacionado con la característica de la agresión	Antecedentes de maltrato y lesión actual	Horario del hecho	Fase del día en que ocurre el hecho.	Mañana Tarde Noche
			Maltrato previo	Antecedente de maltrato	Si No
			Lesión Física	Lesión física en el momento de la atención	Si No
Maltrato referido en la atención	Tipo de maltrato	Físico Psicológico Sexual	Si No		
Establecer el perfil de riesgo para violencia de género en la población a estudio acorde a la escala "Escala De Predicción Del Riesgo De Violencia Grave Contra La Pareja" (EPV-R).	Perfil de riesgo según la escala (EPV-R).	Prueba psicométrica para determinar la probabilidad de violencia grave en la relación de pareja.	Riesgo	Probabilidad de que ocurra un hecho de violencia grave en la relación de pareja	Alto Medio Bajo

## ANEXO D. Instrumento

<b>ESCALA DE PREDICCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA GRAVE CONTRA LA PAREJA</b>		
Procedencia extranjera del agresor o la víctima	0 o 1	
<b>SITUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PAREJA LOS ÚLTIMOS 6 MESES</b>		
separación reciente o tramite de separación	0 o 1	<b>A</b>
Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento.	0 o 2	<b>B</b>
<b>TIPO DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES</b>		
Existencia de violencia física susceptible de causar lesiones	0 o 2	<b>C</b>
Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares	0 o 2	<b>D</b>
Aumento de frecuencia o la gravedad de los incidentes violentos	0 o 3	<b>E</b>
Amenazas graves o de muerte	0 o 3	<b>F</b>
Amenazas con objetos peligroso o con armas de cualquier tipo	0 o 3	<b>G</b>
Intenciones claras de causar lesiones graves o muy graves	0 o 3	<b>H</b>
Agresiones graves en la relación de pareja	0 o 2	<b>I</b>
<b>PERFIL DEL AGRESOR</b>		
Celos muy intensos o conductas controladoras sobre la pareja los últimos 6 meses.	0 o 3	<b>J</b>
Historial de conductas violentas con una pareja anterior	0 o 2	<b>K</b>
Historial de conductas violentas con otras personas	0 o 3	<b>L</b>
Consumo obsesivo de alcohol y drogas	0 o 3	<b>M</b>
Antecedente de enfermedad mental con abandono de los tratamientos	0 o 1	<b>N</b>
Conductas recientes de crueldad desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento.	0 o 3	<b>O</b>
Justificación de las conductas violentas por su propio estado (Alcohol, drogas, estrés) o por la provocación de la víctima.	0 o 3	<b>P</b>
<b>VULNERABILIDAD DE LA VÍCTIMA</b>		
Percepción sobre la víctima de peligro de muerte en el último mes.	0 o 3	<b>Q</b>
Retiros de denuncias al agresor	0 o 3	<b>R</b>
Vulnerabilidad de la víctima por cuestiones de enfermedad, soledad o dependencia.	0 o 2	<b>S</b>

Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave Contra la Pareja (Referencia bibliográfica)

Puntuación Total: \_\_\_\_\_

Bajo (0-9)

Medio (10-23)

Alto (24-48)

Clasificación: \_\_\_\_\_

## ANEXO E. Consentimiento Informado

### FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICO-FORENSES, VALORACIONES PSIQUIÁTRICAS O PSICOLÓGICAS FORENSES Y OTROS PROCEDIMIENTOS FORENSES RELACIONADOS

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. NUMERO DE RADICACIÓN DEL CASO: \_\_\_\_\_

2. FECHA: \_\_\_\_\_  
AAAA MM DD Hora (formato 24 horas)

3. DATOS DE LA AUTORIDAD SOLICITANTE:  
 INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_ OFICIO No: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ CARGO O CALIDAD: \_\_\_\_\_

4. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA A QUIEN SE LE REALIZA EL (LOS) PROCEDIMIENTO(S) FORENSE(S): \_\_\_\_\_ 5. SEXO: \_\_\_\_\_  
Nombres Primer Apellido Segundo apellido F  M

6. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MENORES O PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MENTAL O COGNITIVA): \_\_\_\_\_  
Nombres Primer Apellido Segundo apellido

#### CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

##### I. IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO:

Yo, \_\_\_\_\_ una vez informado sobre los procedimientos que se llevarán a cabo, de la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, y las consecuencias posibles que se derivarían de la negativa para realizarlos, así como de las posibles complicaciones que puedan derivarse del procedimiento a realizar, otorgo en forma libre mi consentimiento. **SI  No**

A: \_\_\_\_\_  
Nombre de la Entidad que realiza el procedimiento

para la realización de los procedimientos forenses de:

\_\_\_\_\_ Consignar el (los) tipo(s) de procedimiento(s) a realizar

quienes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información obtenida de acuerdo con lo establecido en la Ley.

##### II. AUTORIZACIÓN DE LA PRESENCIA DE PERSONAS EN ENTRENAMIENTO FORENSE DURANTE EL PROCEDIMIENTO (Si aplica).

Autorizo la presencia de las siguientes personas en entrenamiento forense durante la realización del (los) procedimiento(s) antes mencionados:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

##### III. AUTORIZACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS Y OTROS: Autorizo realizar, como parte de los procedimientos forenses:

- SI  No**  La toma de muestra de sangre.
- SI  No**  La toma de otras muestras biológicas o fluidos corporales.
- SI  No**  La toma de radiografías.
- SI  No**  La toma de impresiones dentales.
- SI  No**  La toma de registros de mordida.
- SI  No**  Registro fotográfico de lesiones, evidencias y hallazgos durante el examen.
- SI  No**  Registro en video.
- SI  No**  OTROS: Especifique: \_\_\_\_\_

##### IV. AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL E INFORMACIÓN CON FINES ACADÉMICOS:

Autorizo el uso del material obtenido y de la información derivada, con fines académicos, en el marco del respeto de la dignidad humana y garantizando mi anonimato. **SI  No**

##### V. AUTORIZACIÓN DE USO DE MATERIAL EN ESTUDIOS GENÉTICOS POBLACIONALES (Si aplica)

Autorizo la utilización de mi perfil genético, desligado de mis datos personales (nombre y otros datos individualizantes), como información anónima en estudios genéticos poblacionales. **SI  No**

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Declaro que he entendido el presente documento y como constancia de ello firmo

FIRMA: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Huela del índice derecho	
EXAMINADO <small>En todos los casos</small>	QUIEN AUTORIZA <small>Si se trata de menores y/o discapacitados</small>



### ANEXO F. Cronograma de Actividades

	2017											2018			
	Mar	Abr	May	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
A															
B															
C															
D															
E															
F															
G															
H															
I															
J															
K															
L															

- A. Selección del tema
- B. Revisión literaria
- C. Presentación de anteproyecto
- D. Autorización de ejecución de anteproyecto
- E. Asesoría
- F. Depuración de datos
- G. Análisis de los datos
- H. Elaboración de informe final
- I. Elaboración de artículo científico
- J. Entrega en revista indexada.
- K. Exposición del trabajo
- L. Entrega trabajo final

### ANEXO G. PRESUPUESTO

ITEM	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Aportes		Total
				Estudiantes	Universidad	
<b>Asesores</b>	Horas	20	30.000		600.000	<b>600.000</b>
<b>Estudiantes investigadores</b>	Horas	120	20.000	2.400.000		<b>2.400.000</b>
<b>Computadores</b>	Horas	100	600	60000		<b>300.000</b>
<b>Internet</b>	Horas	100	600	60000		
<b>Viajes a Pereira</b>	Viáticos	2	300.000	100000		<b>600.000</b>
<b>Papelería</b>	Paquete de Oficina.	1	100000	100.000		<b>100.000</b>
<b>TOTAL</b>						<b>4.000.000</b>